

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
JUNTA UNIVERSITARIA**

16 de diciembre de 1982

**ACTA N°400-82**

**ASISTENTES:** Dr. Chester Zelaya, Rector  
Ing. Rodrigo Castro  
Lic. Álvaro Cedeño  
Dr. Sherman Thomas  
Dipl. Enrique Góngora  
Dr. Jorge Enrique Guier  
Lic. Carlos Luis Fallas  
Lic. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

**AUSENTES:** Dr. Mauro Murillo, Dr. José Luis Vega y el Lic. Marco Vinicio Álvarez, quienes están fuera del país.

- Se inicia de sesión a las 12 medio día –

**ARTICULO I:        APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Se aprueba la agenda siguiente:

- 1) Aprobación de la agenda
- 2) Aprobación de las actas 392,393,394 y 395
- 3) Correspondencia
- 4) Informes del Rector
- 5) Apelaciones del Consejo de Rectoría
- 6) Modificación Interna N°8-82
- 7) Solicitud de viáticos Dr. Celedonio Ramírez
- 8) Convenio Banco Nacional
- 9) Autorización autores internos
- 10)Reglamento TEUNED
- 11)Ubicación de la Vicerrectoría de Planificación
- 12)Mantenimiento
- 13) Uso de la Radio
- 14)Documento de CONARE sobre Estadística en la Educación Superior (continuación).
- 15)Asuntos Varios

**ARTICULO II:        APROBACION ACTA 396-82 Y DEL ACUERDO N°265**

Se aprueba el acta 396-82 con algunas modificaciones de forma. También se aprueba el acuerdo N° 265 que se tomó en la sesión pasada N° 399-82 referente a la hora de inicio de las sesiones del Consejo Universitario y otras medidas.

### **ARTICULO III:      CORRESPONDENCIA**

No hay correspondencia en esta oportunidad.

### **ARTICULO IV:      INFORMES DEL RECTOR**

#### **1)      Visita de funcionarios extranjeros:**

Se encuentra en el país un funcionario de Cali, Colombia y hoy llegó otro de Maracaibo, Venezuela, quienes están visitando la UNED.

#### **2)      Reunión con funcionarios del MEP:**

Esta mañana se realizó una reunión en la que participaron por la UNED el Rector, Dr. Guier, Li. Fernando Castro, Lic. Fulvio Fonseca con don Antonio Tacsan y don Beltrán Meza por parte del Ministerio de Educación Pública, con el propósito de acelerar la puesta en marcha del Programa de Educación Media Diversificada a Distancia. En este proyecto se ha venido trabajando desde hace tres años, pero ha habido un poco de lentitud en su puesta en marcha. La reunión fue muy provechosa y la idea es poder ensamblar el Convenio entre la UNED y el MEP con el INA y el INFOCOOP, con el propósito no solamente de dar una orientación de tiempo académicos a ese programa, sino también con un componente en algún caso, de capacitación que da el INA o de cooperativismo que da el INFOCOOP.

Lo importante es que existe voluntad, tanto a nivel del Ministerio como de don Antonio Tacsan, para impulsar este programa para que se inicie el año entrante.

La idea es empezar con algunos colegios y lograr que el Consejo Superior de Educación faculte a los colegios nocturnos para que utilicen los textos que la UNED ha preparado, de Educación Media Diversificada a Distancia, con el fin de irlos introduciendo dentro de la nueva metodología y también darles una salida a esos textos.

### **ARTICULO V:      APELACIONES DEL CONSEJO DE RECTORÍA**

El RECTOR explica que este punto responde a la nueva situación que se presenta con el Estatuto. Le preocupa que se le recargue la agenda del Consejo Universitario con cuestiones de personal, de puntos, de pasos etc. Y que este organismo vaya a ser una especie de Comisión de Carrera Docente.

El DR. GUIER sugiere que de acuerdo con el fondo del asunto se envíe alguna de las dos comisiones que existen.

El ING. CASTRO considera que tampoco se debe recargar demasiado la agenda a estas comisiones con cosas de este tipo. Se podría nombrar una comisión de apelaciones en la cual podría estar el Jefe de Personal, el Asesor Legal, el Auditor, etc.

Sin embargo, hay consenso en enviar las apelaciones a las comisiones.

**Acuerdo N°266:**

**Las apelaciones ante resoluciones del Consejo de Rectoría, el Rector y el Auditor se enviarán a las respectivas comisiones de trabajo del Consejo Universitario, según sea su naturaleza. El Consejo Universitario tomará la decisión final.**

**1) Caso de la Sra. M° Elena Azofeifa:**

Se conoce nota del 3 de diciembre del presente año suscrita por la Sra. Mariás Elena Azofeifa en la cual plantean recursos de revocatoria y apelación subsidiaria de la resolución indicada.

Se presenta este asunto al Consejo Universitario para que emita una opinión, pues posiblemente se van a seguir presentando casos similares.

El DR. THOMAS expresa que la idea de la modificación del acuerdo fue con el fin de no hacerlo tan restrictivo, de modo de abrirles las puertas al Consejo de Rectoría o al Consejo Universitario en su caso, la posibilidad de que analizara cada caso en particular, independientemente de la estructura de la institución, para tratar de ser la más justos posible con los empleados.

En el caso en particular hay que considerar todos los aspectos y no limitarse a decir si coordinó o no labores.

El DIPL. GONGORA considera importante considerar también el factor tiempo. Una cosa es sustituir a alguien por uno o dos días y diferente si lo hizo durante un mes, en donde debiera tener cierta consideración.

El LIC. RAMIREZ considera que los permisos por maternidad son los casos que más se presentan en la Institución, pero hay casos en donde se sustituye a la persona que se va por otra que tiene un nivel menor. Entonces esta persona no sólo realiza las funciones suyas sino las de la persona que sustituye que son de un nivel superior.

El DR. ZELAYA responde la pregunta del DR. THOMAS sobre cuál es la argumentación del Consejo de Rectoría para rechazar este asunto, explicando que en el primer momento se analizó con criterio restrictivo, al pensar que se iban a presentar muchos casos después. Luego se pensó en el aspecto económico.

El ING. CASTRO señala que la Institución se economiza dos meses de salario, por los que paga solo la mitad. Esta persona está solicitando el reconocimiento de un diferencial. Se procede a votar.

El LIC. CEDEÑO rechaza la apelación. Cree que eventualmente deberían, no por un caso concreto, ponerse a precisarla más, porque se ve que el acuerdo del Consejo Universitario tiene muchos "puntos flacos". Pero en este caso y a la luz del acuerdo actual, la rechaza.

El ING. CASTRO manifiesta que a la luz del acuerdo aprueba la apelación porque considera que ése era el espíritu que privó cuando se modificó el acuerdo.

DR. THOMAS rechaza la apelación, pero considera conveniente revisar este acuerdo.

El RECTOR considera que hay que buscar el punto de equilibrio, pero éste no es el mejor caso como para hacerlo. Es decir, habrá otros casos que no entraron cuando estaban el primer acuerdo, pero que podrían entrar ahora que está modificado.

Por tanto, la rechaza, a pesar de que la persona ha trabajado con todo ahínco. Y si sobre todo se quiere probar el tono que quiere darle el Consejo, todavía con más razón la rechaza, para que se sepa cuál es la posición del Consejo a ese respecto.

#### **Acuerdo N°267:**

**Se rechaza la apelación presentada por la señora María Elena Azofeifa para que se le reconozca sobresueldo por el desempeño de labores en sustitución de una secretaria ejecutiva en la Vicerrectoría Académica.**

#### **ARTICULO VI:      MODIFICACIÓN INTERNA N° 8-82**

Se trata de la modificación interna por un monto de ₡100.000.00, con la idea de rebajar los servicios de electricidad y trasladarlos a Telecomunicaciones. Se aprueba por unanimidad.

#### **Acuerdo N°268:**

**Se aprueba la modificación interna N° 8-82 por un monto de ₡100.0000.00. ACUERDO FIRME.**

#### **ARTICULO VII:      SOLICITUD DE VIATICOS DEL DR. CELEDONIO RAMIREZ**

El RECTOR explica que se trata de la solicitud de viáticos del 26 al 30 de enero para asistir al Congreso de la Asociación Americana de Filosofía, que se celebrará en la ciudad de Baltimore, Maryland.

Señala que el Dr. Ramírez se ha beneficiado bastante con la participación de diferentes eventos relacionados con la educación a distancia, pero la solicitud actual representa alrededor de ₡40.000. Este caso concreto lo vería con criterio restrictivo.

El LIC. CEDEÑO señala que también él está en una posición restrictiva porque distinto sería si fuera a un congreso sobre educación a distancia, pero es un congreso que no está contribuyendo específicamente a abundar sus conocimientos utilizables en el puesto que desempeña en la UNED, a pesar de que debe ser muy importante y enriquecedor desde el punto de vista humano.

El DR. THOMAS considera que es muy difícil precisar cuándo una experiencia académica va a incidir sobre el trabajo que se realiza. Una de las premisas a considerar para dar recursos para asistir a congresos es que la persona presente una ponencia o un trabajo. Pero en este caso no deberían ni siquiera cubrir la inscripción.

El DIPL. GONGORA siempre ha mantenido la hipótesis de que deben estimular los incentivos salariales de los funcionarios. Y un estímulo no salarial a contemplar es la oportunidad de no desconectarse del todo de su profesión. Sin embargo, en este caso, considera que don Celedonio ha tenido bastante oportunidad de ponerse en contacto con diversas cosas y si fuera que va a presentar una ponencia, lo pondría en el renglón de estímulos no salariales, pero ese no es el caso.

Hay consenso en rechazar esta solicitud, pero se recomienda al Rector concederle el permiso con goce de sueldo.

#### **Acuerdo N°269:**

**A pesar de que el Consejo Universitario considera conveniente la participación del Dr. Celedonio Ramírez en el Congreso de la Asociación Americana de Filosofía, la Institución no está en posibilidad de darle lo que solicita, aunque se recomienda a la Rectoría concederle permiso con goce de sueldo.**

#### **ARTICULO VIII: CONVENIO CON EL BANCO NACIONAL**

El RECTOR explica que originalmente se estuvo tratando de negociar este convenio con todo el Sistema Bancario Nacional. Sin embargo, por determinadas razones y a veces por una actitud demasiado obtusa de algunos directivos, no fue posible hacerlo.

No obstante, se logró este convenio con el Banco Nacional, lo cual generaría alrededor de \$2.000.000.00.

Este convenio está montado dentro del proyecto que estuvo en funcionamiento este semestre con el INFOCOOP que dio muy buenos resultados. Algo semejante se quiere organizar con ANDE.

Se analiza ampliamente y el Rector evacúa algunas consultas. Se aprueba por unanimidad.

#### **Acuerdo N°270:**

**Se aprueba el Convenio para la ejecución del Programa Desarrolla y Promoción Gerencial entre la UNED y el Banco Nacional, el cual figura como Anexo N° 1 a esta acta.**

## **ARTICULO IX:      AUTORIZACIÓN A AUTORES INTERNOS:**

### **1)      Autorización al Lic. Fernando Castro:**

Esta autorización estaba pendiente mientras se revisaban las autorizaciones que se habían dado al Lic. Castro en otras oportunidades.

Se analiza dicha información. Después de un amplio análisis se aprueba.

#### **Acuerdo N°271:**

**Se autoriza al pago de ¢1.000 de honorarios al Lic. Fernando Castro por coordinar el trabajo de elaboración de la Antología que se usará en el curso “Principios y Técnicas en Educación de Adultos”.**

### **2)      Autorización a varios funcionarios:**

Se analiza ampliamente y se aprueba por unanimidad.

#### **Acuerdo N°272:**

**Se autoriza la contratación de los siguientes funcionarios de la UNED como autores de la Unidad Didáctica “Técnicas de Educación a Distancia”, para que proceda el pago: Rodrigo Barrantes Echavarría, Stella Delome Nossa, Anna Katharina Müller Castro, Myriam Bustos Arratia y Fernando Castro Ramírez, según las cláusulas establecidas en el contrato.**

## **ARTICULO X:      REGLAMENTO DEL TEUNED**

Se sugiere analizar este documento en la primera sesión del mes de enero, pues algunos de los miembros tienen algunas observaciones que hacerle.

## **ARTICULO XI:      UNICACIÓN DE LA VICERRECTORIA DE PLANIFICACIÓN**

El ING. CASTRO explica que no se trataba de incluir este tema como un punto en la agenda, sino que quería explicar de qué se trata el documento que se ha distribuido.

Se trata de un examen para alumnos que estudian una maestría en Administración Pública. Quiso aprovechar la oportunidad para que opinaran sobre aspectos puramente teóricos del problema de la ubicación, para tener algunos instrumentos doctrinarios de qué alimentarse para cuando se llegue al momento del análisis de la estructura orgánica de la Institución.

El documento que se ha distribuido destaca sobre todo uno de los problemas que más preocupan al Ing. Castro: siempre ha dicho que no es problema de diseñarse un flujograma, sino que el problema que existe es de ciertas barreras psicológicas y este documento destaca esas barreras psicológicas, problema que ha sido estudiado por varios autores en Administración y que son difíciles de saltar.

Ha distribuido este documento con la idea de que lo vayan leyendo cuando se llegue la oportunidad de discutir el tema.

El RECTOR considera que no necesariamente por el hecho de estar la Vicerrectoría de Planificación como Vicerrectoría, tendrá mayor o menos influencia en cuanto a lo que propone dentro del proceso, porque eso dependerá de los órganos de decisión acerca del impulso que le pudieran dar a las recomendaciones de la Oficina.

El ING. CASTRO señala que por esa razón es interesante Simón, porque analiza la organización como un proceso decisorio y una de las cosas que más cuida es el flujo de ese proceso decisorio. Por eso escogió a Simón, porque una de las cosas que más se ve violentada con la estructura actual de la UNED es el flujo de ese proceso decisorio. En la práctica hay bastantes elementos de juicio para sustentar esa posición, pero no ha tenido la oportunidad.

El RECTOR señala que el Ing. Castro tiene una visión muy parcial desde el punto de vista del subsistema de producción de cursos. El documento de los productores académicos refleja el punto de vista de ellos, pero ellos están dentro de un proceso. Por eso les ha respondido que está pensando hacer un seminario que incluya todo el proceso.

El ING. CASTRO aclara que no ha leído el documento de los productores y que no es de los productores donde más información ha obtenido.

El RECTOR sabe que existe, de parte de los productores académicos, el deseo de llevarse lo de planeamiento académico para la Vicerrectoría Académica.

El ING. CASTRO explica que no es deseo de llevárselo, sino el deseo de que las cosas funcionen y entonces ¿Cuáles son los argumentos por los cuales el asunto debe estar mejor integrado orgánicamente?

- Se levanta la sesión a las 2 de la tarde -

Dr. Chester Zelaya G  
RECTOR

Adjunto: Convenio UNED-Banco Nacional

**Este documento no se encuentra en el acta en físico**